



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12935 *Departamento de Selección y Provisión. Servicio de Provisión y Planificación. Cese de personal eventual*

La concejala del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior por resolución número 26516 de fecha 5 de noviembre de 2025, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. - Cesar, de acuerdo con la petición efectuada por el Portavoz adjunto del Grupo Municipal PSIB-PSOE en cuanto a la finalización del sr. SERGIO RIGO MARTINEZ, como personal eventual para desempeñar el puesto de trabajo de Secretario del Grupo Municipal PSIB-PSOE, nombrada por decreto núm. 2999 de fecha 23 de Mayo de 2024.

SEGUNDO.- Los efectos del presente cese serán de día 5 de noviembre (último día de trabajo 4 de noviembre de 2025).

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Llei39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (11 de noviembre de 2025)

La jefa de servicio de Provisión y Planificación

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)